DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº F- 1639/

FRESIA, 23 JUN. 2017

V I S T O S:

1° La solicitud de transferencia definitiva de la patente [redacted] "MINIMERCADO" de doña ROSA IBETH OLAVARRIA CARRASCO, el contrato notarial de fecha 07.06.2017, el certificado de inscripción transferencia de Rentas, certificado de antecedentes, declaración jurada y que se adjuntan;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley Nº 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4º La Ley Rentas II Nº 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

5º El Decreto Alcaldicio Nº 1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;;

6º El Decreto Alcaldicio Nº 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

7º El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9º El Decreto Alcaldicio Nº 1448 de fecha 08.06.2015, que aplica subrogancia para Alcalde de la Comuna;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la patente de alcoholes "MINIMERCADO" categoría H) [redacted] a DOÑA ROSA IVETH OLAVARRIA CARRASCO, [redacted] y cuyo propietario era don JOSE RAUL VERA VERA [redacted]

3° EFECTUENSE, las modificaciones en el Rol a contar del primer semestre año 2017.

4° ESTABLECESE, que esta transferencia no la habilita para trabajar, por cuanto la contribuyente debe gestionar el traslado **y** dar cumplimiento a los trámites sanitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

HILDA VERA CAUTIVO
ALCALDE (S)

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HVC/PFS/AOS/MRD/MOS//ifb